

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

30422 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se somete a información pública la modificación sustancial del Proyecto Técnico Básico y del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, de la Planta Solar Fotovoltaica MEZQUITA y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Moclín, Albolote, Alfacar, Calicasas, Cogollos de la Vega, Colomera, Deifontes, Granada, Güevejar, Peligros, y Víznar en la provincia de Granada.*

Con fechas 23 y 25 de marzo de 2021 se publicó anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia respectivamente, sometiendo a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica MEZQUITA y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Moclín, Albolote, Alfacar, Calicasas, Cogollos de la Vega, Colomera, Deifontes, Granada, Güevejar, Peligros y Víznar, promovida por PROYECTO FOTOVOLTAICO SANTIPONCE, S.L.

Esta planta compartía infraestructuras de evacuación con otra, la Pfo-464, MIRABAL promovida por la misma empresa.

El 17 de noviembre de 2021 se inicia la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Esta Dependencia evacuó informes de tramitación en fechas 19/10/2021 y 24/03/2022. Al mismo tiempo se hizo constar que, puesto que uno de los organismos preceptivos no había contestado en plazo a pesar de la correspondiente reiteración realizada el 05/01/2022, desde el punto de vista de esta Dependencia no correspondía tramitar la modificación del proyecto, y que sería procedente la terminación del expediente ante el incumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la ley Ambiental. A tal efecto se solicitaba un pronunciamiento expreso de la Dirección General. Esta no se ha pronunciado al efecto.

Ante la complejidad del proyecto, la renuncia a la PSF Miraba! (PFot-464) con la que se compartían infraestructuras de evacuación y las diferentes alegaciones recibidas, con fecha 22 de marzo de 2022, la promotora presenta modificación sustancial del Proyecto Técnico Básico y del Estudio de Impacto Ambiental de la mencionada instalación, ante esta Dependencia.

Analizado el nuevo proyecto y las modificaciones propuestas, esta Dependencia de Industria y Energía propuso a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Dirección General de Calidad Ambiental el inicio de un nuevo proceso de información pública.

Con fecha 15/09/2022, la Dirección General de Política Energética y Minas comunica a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, que es necesario el sometimiento a un nuevo trámite de

información pública y consultas de la modificación aportada por el promotor.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el proyecto modificado mencionado y la evaluación de impacto ambiental.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica y de la subestación transformadora proyectadas, se resumen a continuación:

Peticionario: PROYECTO FOTOVOLTAICO SANTIPONCE, S.L. NIF: B-90431255

Planta Solar Fotovoltaica:

Potencia pico: 104,919 MWp

Potencia instalada en inversores según art.3 RD 413/2014 a 40DC: 92,75 MVA

Ratio DC/AC: 1,13

Tipo de estructura: Seguidor a un eje tipo 2x(1x56) V

Módulos fotovoltaicos (505 MWp): 207.760

Número de seguidores: 3.710

Centros de transformación: 17 centros de transformación incluyendo transformador a 30kV y celdas de protección y de línea

Número de inversores: 530 inversores Huawei SUN2000-185K TL-H1 de 175 kW de potencia AC a 40°

7 circuitos de interconexión en Media Tensión (30 kV)

Terreno total disponible: 262,13 Ha

Área total bajo el vallado: 189,48 Ha

Municipios Afectados: Colomera y Moclín (Granada).

Presupuesto Total planta: 37.593.778,16 Euros.

Subestación transformadora:

Sistema de 220 kV en intemperie, con una (1) posición de línea- trafo.

Un (1) transformador de potencia trifásico ONAN-ONAF de 220/30 kV 95 MVA, de intemperie, con regulación de carga y con salida rígida.

Sistema de 30 kV con esquema de simple barra repartidas en dos (2) embarrados, tipo interior, en celdas de aislamiento SF6 constituido por:

- Siete (7) celdas de línea de 30 kV

- Una (1) celda para la posición de transformador.
- Dos (2) celdas de línea de reserva.
- Una (1) celda de batería de condensadores
- Una (1) celda de servicios auxiliares.

Se dotará a la instalación de dos transformadores de Servicios Auxiliares de MT/BT y baterías de corriente continua de 125Vcc y 48 Vcc, montados dentro del edificio proyectado.

Además, se instalarán elementos tales como una reactancia trifásica en la salida de 30 kV del transformador de potencia, que dará referencia de tensión de neutro al sistema de 30 kV y limitará la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 30 kV; las baterías de condensadores y el aparellaje necesario para su maniobra

Línea Aérea de Alta tensión:

Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV con una longitud de 28,086 km, con apoyos de celosía tipo simple circuito, disposición tresbolillo entre las subestaciones Fargue Promotores y Fargue (REE).

Centro de medida:

Sistema de 220 kV en intemperie, con esquema una (1) posición para la medida fiscal

Municipios Afectados: Albolote, Alfacar, Calicasas, Cogollos de la Vega, Colomera, Deifontes, Granada, Güevejar, Peligros y Viznar (Granada)

Presupuesto Total:

- SET Fargue Promotores: 1.795.414,04 Euros.
- Línea Fargue Promotores: 4.822.619,05 Euros.

La planta tiene autorizada la evacuación de energía a la SET FARGUE 220kV, de titularidad REE. A dicha subestación se accederá mediante una línea de Alta Tensión tramitada en este expediente y a la que se conectarán otras plantas generadoras.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la resolución de Autorización Administrativa Previa y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitir la Declaración de Impacto Ambiental estando ambos organismos englobados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán

ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en C/ Gran Vía, 50 18071 Granada. La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Granada, 23 de septiembre de 2022.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A220039265-1